

CUENTA PUBLICA 2021

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTA DE DESGLOSE

A. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Bancos	59,911,427.0	12,657,540.0
Inversiones	1,135,990,927.0	645,862,180.0
TOTAL	1,195,902,354.0	658,519,720.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de la cuenta de bancos por 59,911,427.0 pesos, se integra por 22 cuentas bancarias de los siguientes bancos: a Banorte (5), Scotiabank (9), BBVA Bancomer (4) y HSBC (1), Santander (3).

El saldo de Inversiones por 1,135,990,927.0 pesos, se integra por 3 inversiones en valores entre los que se encuentran:

- ❖ BBVA (1), Fondos de Inversión 5.4%, contrato 2028088764
- ❖ Nacional Financiera (1), Reporto, 5.16%, contrato 2780
- ❖ Nacional Financiera (1), contrato 1064490

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

CUENTA PUBLICA 2021

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Deudores Diversos	3,226,934.0	2,553,058.0
Impuesto Al Valor Agregado	1,793,946.0	2,272,405.0
Anticipo a contratistas x obras pública	0.0	0.0
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	690,074.00	0.0
Totales	5,710,954.0	4,825,463.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de Deudores diversos por 3,226,934.0 pesos, se integra por 94,614.0 pesos de Gastos por Comprobar; y 3,132,320.0 pesos por compensación de servicios por prestar al promovente, los cuales representan el monto de los servicios que aún no solicita el promovente al Instituto, por anticipo de viáticos, la recuperación fue en su totalidad.

El saldo del Impuesto al Valor Agregado de 525,161.0 corresponde al IVA Acreditable pagado y 1,268,786.0 de IVA Acreditable no pagado .

El saldo de la cuenta de Ingresos por recuperar a corto plazo por 690,074.0 se debe a lo dispuesto en el Artículo 5, fracción VI de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020, la cual señala como facultad del Instituto: "Determinar en cantidad líquida el monto de las multas que imponga y, en su caso, de los respectivos accesorios; requerir su pago y recaudar el crédito fiscal resultante"; fracción que entró en vigor el 5 de noviembre de 2021. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021 el IMPI impuso 11 multas por el monto reportado.

3. ALMACENES

En el ejercicio 2018, se implementó la cuenta de Almacenes, la cual representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del IMPI.

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Almacenes	7,863,497.0	8,234,518.0
Totales	7,863,497.0	8,234,518.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

4. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos

CUENTA PUBLICA 2021

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Depósitos En Garantía (1)	235,240.0	235,240.0
Depósitos En Garantía León Guanajuato (1)	7,307.0	7,307.0
Radio Móvil Dipsa (2)	4,000.0	4,000.0
Depósitos En Garantía Guadalajara (1)	1,396.0	1,396.0
Depósitos En Garantía León Monterrey (1)	8,984.0	8,984.0
Totales	256,927.0	256,927.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Se integra por:

- (1) Depósitos en Garantía que respaldan el servicio de energía eléctrica.
- (2) Servicios de telefonía.

ACTIVO NO CIRCULANTE

5. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Terrenos	103,246,834.0	103,246,834.0
Edificios No Habitacionales	600,767,643.0	600,767,643.0
Construcciones En Proceso	0.0	0.0
Subtotal	704,014,477.0	704,014,477.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Los bienes inmuebles propiedad del IMPI son:

- ❖ Ciudad de México (Inmueble Pedregal y Arenal)
- ❖ Yucatán (Inmueble Mérida) – Oficina regional Sureste.

CUENTA PUBLICA 2021

- ❖ Jalisco (Inmueble Zapopan) – Oficina regional Occidente.
- ❖ Puebla (Inmueble Cholula) – Oficina regional Centro.
- ❖ Monterrey (Inmueble Nuevo León) – Oficina regional Norte.

El bien inmueble arrendado con que cuenta el IMPI es:

- ❖ Guanajuato (Inmueble León) – Oficina regional del Bajío.

El valor de los inmuebles propios identificados como edificios no habitacionales se encuentran representados de la siguiente forma:

- ❖ Ciudad de México
 - Pedregal con un valor de 250,968,007.0 pesos.
 - Arenal con un valor de 369,914,860.0 pesos.
- ❖ Yucatán
 - Mérida con un valor de 20,434,860.0 pesos.
- ❖ Jalisco
 - Zapopan con un valor de 21,057,410.0 pesos.
- ❖ Monterrey
 - Nuevo León con un valor de 14,251,767.0 pesos.
- ❖ Puebla
 - Cholula con un valor de 13,467,268.0 pesos.

Con la reexpresión de 13,920,851.0 pesos.

6. BIENES MUEBLES

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Mobiliario Y Equipo De Administración (1)	128,972,229.0	128,972,229.0
Equipo E Instrumental Médico De Laboratorio (2)	223,670.0	223,670.0

CUENTA PUBLICA 2021

Equipo De Transporte (3)	4,362,739.0	4,677,000.0
Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas (4)	25,309,284.0	25,309,284.0
Colecciones, Obras De Arte Y Objetos Valiosos (5)	3,596,952.0	3,596,952.0
Subtotal	162,464,874	162,779,135.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

La cuenta se integra de los siguientes conceptos:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (1)

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Muebles y Estantería	4,317,805.0	4,317,805.0
Reexpresión De Mobiliarios	4,524,042.0	4,524,042.0
Reexpresión De Equipo De Oficina	3,960,720.0	3,960,720.0
Muebles, Excepto De Oficina y Estantería	62,047,154.0	62,047,154.0
Equipo De Computación y Tecnologías De La Información	28,439,664.0	28,439,664.0
Reexpresión De Equipo De Cómputo Y De Tecnología De La Información	518,986.0	518,986.0
Sistema Electrónico De Seguridad	22,381,810.0	22,381,810.0
Sistema De Detección, Alarma y Vídeo	2,782,048.0	2,782,048.0
Total	128,972,229.0	128,972,228.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (2)

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Equipo Médico y de Laboratorio	212,295.0	212,295.0
Re expresión de Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	11,375.0	11,375.0
Total	223,670.0	223,670.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

EQUIPO DE TRANSPORTE (3)

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Auto y Equipo Terrestre	3,708,598.0	4,022,859.0
Reexpresión De Auto y Equipo Terrestre	654,141.0	654,141.0
Total	4,362,739.0	4,677,000.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (4)

Cuenta	2021	2020
--------	------	------

CUENTA PUBLICA 2021

	(Pesos)	(Pesos)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,415,609.0	21,415,608.0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	3,086,018.0	3,086,018.0
Reexpresión de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	693,299.0	693,299.0
Reexpresión de Equipo de Generación Eléctricos	83,198.0	83,198.0
Reexpresión de Plantas y Subestaciones	31,160.0	31,160.0
Total	25,309,284.0	25,309,284.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industria

COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (5)

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Libros	2,405,188.0	2,405,188.0
Revistas	444,764.0	444,764.0
Otros	747,000.0	747,000.0
Total	3,596,952.0	3,596,952.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

7. ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Software	0.0	0.0
Otros Activos Intangibles	909,899.0	909,899.0
Subtotal	909,899.0	909,899.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

8. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Depreciación Acumulada	460,521,930.0	438,763,799.0
Subtotal	460,521,930.0	438,763,799.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

La depreciación acumulada se integra de la siguiente forma:

CUENTA PUBLICA 2021

INTEGRACIÓN DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Descripción	2021 (Pesos)	2020 (Pesos)
Depreciación de Edificios No Habitacionales	310,163,511.0	290,112,942.0
Subtotal de Depreciación De Bienes Inmuebles	310,163,511.0	290,112,942.0
Depreciación de Maquinaria y Equipo	18,584,165.0	17,839,276.0
Depreciación de Equipo de Computo	30,439,219.0	30,439,219.0
Depreciación de Mobiliario	63,681,156.0	62,908,018.0
Depreciación de Equipo de Oficina	5,809,840.0	5,683,692.0
Depreciación de Equipo de Comunicación	3,701,656.0	3,700,030.0
Depreciación de Instrumental Medico	217,715.0	216,452.0
Depreciación de Equipo de Transporte	4,197,353.0	4,511,614.0
Depreciación de Sistema Electrónico de Seguridad	20,361,080.0	19,986,321
Depreciación de Sistema De Detección, Alarma y voceo	2,795,254.0	2,795,254.0
Subtotal de Depreciación de Bienes Muebles	149,787,438.0	148,079,876.0
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	570,981.0	570,981.0
Subtotal de Amortización de Activos Intangibles	570,981.0	570,981.0
Total de Depreciación y Amortización Acumulada	460,521,930.0	438,763,799.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2021 (Pesos)	2020 (Pesos)
Servicios Personales Corto Plazo	8,678,331.0	7,462,555.0
Proveedores Corto Plazo	4,199,249.0	4,087,259.0
Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar	0.0	0.0
Transferencias Otorgadas Corto Plazo	6,916.0	12,009.0

CUENTA PUBLICA 2021

Retenciones Y Contribuciones Por Pagar	24,271,507.0	29,338,294.0
Subtotal	37,156,003.0	40,900,117.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo del periodo de Diciembre de 2021, fueron presentadas mediante pago referenciado con fecha 17 de Enero 2021.

10. PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos

Cuenta	2021 (Pesos)	2020 (Pesos)
Ingresos Cobrados Por Adelantado	40,335,918.0	40,254,389.0
Subtotal	40,335,918.0	40,254,389.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Corresponde a los ingresos que se reciben en las cuentas bancarias del IMPI y que aun el servicio no es solicitado por el promovente, ya que, conforme a las políticas del IMPI, el promovente, cuenta con una vigencia de un año para solicitar la marca y/o patente y posteriormente a ello se reconocen como ingresos.

11. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Cuenta	2021 (Pesos)	2020 (Pesos)
Ingresos por Clasificar	690,074.0	0.0
Subtotal	690,074.0	0.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de la cuenta de Ingresos por clasificar por 690,074.0 se debe a lo dispuesto en el Artículo 5, fracción VI de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020, la cual señala como facultad del Instituto: "Determinar en cantidad líquida el monto de las multas que imponga y, en su caso, de los respectivos accesorios; requerir su pago y recaudar el crédito fiscal resultante"; fracción que entró en vigor el 5 de noviembre de 2021. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021 el IMPI impuso 11 multas por el monto reportado.

12. PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO

CUENTA PUBLICA 2021

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Otros Pasivo a Largo Plazo	9,107,129.0	8,910,437.0
Total	9,107,129.0	8,910,437.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de Pasivos Diferidos a largo plazo de 9,107,129.0 pesos, se integra por los depósitos bancarios en dólares que realizan los promoventes que requieren servicio de registro de patentes en otros países Conforme al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; dichos anticipos se aplican en el momento en que la Dirección Divisional de patentes solicita que se realice la transferencia al extranjero. El IMPI, funge como intermediario para el registro de patentes en otros países al amparo del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. (OMPI)

13. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Provisión Por Demandas y Juicios	56,750,291.0	59,201,093.0
Total	56,750,291.0	59,201,093.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

El saldo de Provisiones para demandas y juicios que se observa es de 56,750,291.0 pesos y representa una provisión, registrada contablemente al 31 de Diciembre de 2021 por el IMPI para efectos de enfrentar una eventualidad por los resultados en los juicios de carácter laboral promovidos en contra del IMPI, de acuerdo con la cuantificación determinada por la Subdirección Divisional de Recursos Humanos, con base en la información proporcionada por la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos y conciliada con la Subdirección Divisional de Finanzas y Presupuestos.

CUENTA PUBLICA 2021

14. PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Donaciones del Gobierno Federal	89,389,120.0	89,389,120.0
Donaciones SECOFI (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial)	68,428,924.0	68,428,924.0
Wipo (World Intellectual Property Organization) OMPI	34,558.0	34,558.0
Donación Convenio de Facilitación del Tratado de Libre Comercio, Estados Unidos Mexicanos y Unión Europea (PROTLCUEM)	2,188,706.0	2,188,706.0
Total	160,041,308.0	160,041,308.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

B. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Instituto al ser un Organismo Descentralizado registra sus operaciones con base en el método de Devengado o acumulativo, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan y los ingresos cuando se recaudan o se tiene derecho.

15. ESTADO DE ACTIVIDADES Y OTROS BENEFICIOS (INGRESOS)

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Ingresos De Gestión		
Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios (a)	974,385,218.0	974,385,218.0
Ingresos Financieros (b)	61,179,498.0	61,179,498.0
Otros Ingresos Y Beneficios Varios (c)	7,628,874.0	7,628,874.0
Total	1,043,193,590.0	1,043,193,590.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

INTEGRACION DE INGRESOS

Descripción	2021	2020
a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		

CUENTA PUBLICA 2021

INTEGRACION DE INGRESOS

Descripción	2021	2020
Ingresos del Extranjero (OMPI)	75,658,853.0	83,194,913.0
Ingresos PCT (Tratado Internacional de Patentes)	376,185.0	416,651.0
Ingreso por Servicios de Protección a La Propiedad	1,074,319,264.0	890,773,654.0
Subtotal	1,150,354,302.0	974,385,218.0
b) Ingresos Financieros		
Intereses Bancarios	40,864,456.0	61,179,498.0
Subtotal	40,864,456.0	61,179,498.0
c) Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Penalizaciones	98,401.0	92,118.0
Otros Ingresos (Reposición de credenciales)	2,402,983.0	7,536,756.0
Subtotal	2,501,384.0	7,628,874.0
Total	1,193,720,142.0	1,043,193,590.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

16. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Este rubro al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2021 (Pesos)	2020 (Pesos)
Servicios Personales (a)	463,095,692.0	443,678,074.0
Materiales y Suministros (b)	2,483,681.0	2,555,394.0
Servicios Generales (c)	175,120,360.0	161,032,679.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (d)	0.0	3,144,585.0
Transferencias al Exterior (e)	5,180,687.0	4,277,567.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones (f)	22,369,143.0	25,095,366.0
Otros Gastos (g)	1,707,111.0	4,932,918.0
Total	669,956,674.0	644,716,583.0
Ahorro del Ejercicio	523,763,469.0	398,477,007.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Los gastos del instituto se integran como sigue:

A) SERVICIOS PERSONALES		
Cuenta	2021	2020

CUENTA PUBLICA 2021

A) SERVICIOS PERSONALES		
Cuenta	2021	2020
Sueldos Base	245,447,915.0	235,992,864.0
Sueldo Base Al Personal Eventual	22,209,548.0	20,435,823.0
Prima Quinquenal	1,867,663.0	1,829,865.0
Antigüedad	0.0	0.0
Primas De Vacaciones y Dominical	6,800,078.0	6,558,530.0
Gratificación de Fin De Año	39,433,844.0	38,080,703.0
Compensación Garantizada	38,710,982.0	38,494,647.0
Compensación por Servicio Social	141,025.0	350,285.0
Premios, recompensas, pensiones de grac	200,000.0	200,000.0
Cuotas Al ISSSTE	23,975,076.0	22,993,016.0
Aportación Seg .De Cesantía En Edad Avanzada y Vejez	7,393,080.0	7,100,310.0
Aportaciones al FOVISSSTE	11,642,575.0	11,181,550.0
Aportaciones al Sistema De Ahorro Para El Retiro SAR	4,657,060.0	4,472,605.0
Cuotas para El Seguro De Vida	2,698,120.0	2,943,186.0
Cuotas para El Seguro de Gastos Médicos	0.0	0.0
Cuotas para El Seguro De Separación Individualizado	0.0	0.0
Cuotas para El Seguro Colectivo De Retiro	357,299.0	357,017.0
Cuotas para Seguro Responsabilidad Civil	0.0	0.0
Ahorro Solidario	9,839,296.0	9,296,571.0
Prestaciones Estab. por Condiciones Generales de Trabajo	7,577,119.0	6,755,105.0
Asignaciones Adicionales al Sueldo	29,242,873.0	26,469,945.0
Otras Prestaciones al personal	10,349,967.0	9,977,805.0
Estímulos al Personal Operativo	552,172.0	188,247.0
Subtotal Servicios Personales	463,095,692.0	443,678,074.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

B) MATERIALES Y SUMINISTROS		
Cuenta	2021	2020
Mat y Útiles de Of	1,332,197.0	993,546.0
Mat y Útiles de Impresión y Reproducción	390,423.0	541,449.0
Mat y Útiles P/Procesamiento en Equipo. y Bienes Informativos	44,108.0	15,049.0
Mat de Apoyo Informativo Didáctico	3,099.0	0.0
Mat de Limpieza	4,141.0	46,604.0
Pdtos. Alimenticios para Pers. de Inst. Dep. y Ent.	41,194.0	127,956.0
Utensilios Para el Serv. de Alimentación	1,275.0	565.0
Inst. text. Adm/ Pri.	859.0	668.0
Mat Elec. y Elect.	9,053.0	4,764.0
Mat Complementarios	6,366.0	125,181.0

CUENTA PUBLICA 2021

Otros Mat y Art de Construcción y Reparación	12,323.0	7,797.0
Medicinas y Productos Farmacéuticos	74.0	5,011.0
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	166,295.0	181,468.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos Para Serv Adm.	457,148.0	416,141.0
Combustible Lubric. y Aditivos Para Maq. Eq. Prod. yServ.	0.0	0.0
Vestuario, Uniformes y Blancos	0.0	0.0
Prendas de Protección Personal	0.0	86,674.0
Bcos. y Otro Prdt. Tex	123.0	308.0
Herramientas Menores	5,003.0	1,996.0
Refacciones y Accesorios Menores de Edifs.	10,000.0	0.0
Refacciones y Accesorios Para Mobiliario y Equipo de Oficina	0.0	88.0
Refacciones y Accesorios Para Equipo de Computo	0.0	0.0
Refacciones y Accesorios Menores Para Eq. de Transporte	0.0	129.0
Refacciones y Accesorios Menores Eq. Admón.	0.0	0.0
Subtotal Materiales y Suministros	2,555,394.0	2,555,394.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

C) SERVICIOS GENERALES

Cuenta	2021	2020
Servicio de Energía Eléctrica	3,485,039.0	3,935,130.0
Servicio de Agua	453,581.0	787,347.0
Servicio Telefónico Convencional	32,074.0	72,311.0
Servicio de Telefonía Celular	0.0	0.0
Servicio de Radio Localización	0.0	0.0
Servicio de Internet	366,342.0	0.0
Servicio de Conduc. de Señales Analógicas y Digitales	0.0	0.0
Servicio Postal	1,359,031.0	1,782,767.00
Servicios Integral de Telecomunicación	2,466,862.0	18,105,002.0
Contratación de Otros Servicios	56,160.0	35,688.0
Servicios Integrales de Infraestructura de Computo	17,297,003.0	16,809,575.0
Arrendamiento de Edificios y Locales	591,600.0	591,600.0
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	13,580,638.0	16,135,247.0
Arrend de equipo de telecomunicaciones	3,351,840.0	0
Arrendamiento de Vehículos Automotores	1,150,134.0	1,294,245.0
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	293,808.0	308,940.0
Patentes, Regalías y Otros	20,244,255.0	10,795,139.0
Otras Asesorías Para la Operación De Programas	385,378.0	444,244.0
Servicio de Informática	24,005,180.0	17,484,480.0

CUENTA PUBLICA 2021

C) SERVICIOS GENERALES		
Cuenta	2021	2020
Servicio de Rel Cer de Sist	0.0	0.0
Servicio de Soporte, Mantenimiento y Actul. Sist Control Visión	5,881,021.0	5,215,757.0
Capacitación	13,566,135.0	5,438,205.0
Estudios e Investigaciones	543,900.0	655,400.0
Servicios relacionados con Traducciones	22,430.0	14,450.0
Otros Servicios Computo	12,579.0	39,050.0
Impresión y Elaboración de Pub Oficial en Informe para Difusión	0.0	0.0
Inserciones y Public Ofic para Lic Pub y Tram Ad	1,410,500.0	2,242,800.0
Servicio de Digitalización	2,407,812.0	2,238,697.0
Servicio de Vigilancia	8,006,875.0	8,104,798.0
Subcontratación de Servicios Con Terceros	26,302.0	450,000.0
Servicios Bancarios y Financieros	9,360,539.0	5,974,937.0
Seguros de Bienes Patrimoniales	490,787.0	513,163.0
Almacenaje, Embalaje y Envase	251,485.0	442,978.0
A la hoja siguiente	131,099,290.0	119,911,948.0
De la hoja anterior	131,099,290.0	119,911,948.0
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles Para La Prestación de S.	2,956,231.0	2,830,688.0
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Eq Administrativo	14,868.0	1,250,000.0
Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	93,068.0	69,549.0
Mantenimiento y Conservación de Vehículos	240,419.0	192,560.0
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	5,739,464.0	4,820,080.0
Servicio de Lavandería Limpieza, Higiene Y Fumigación	6,130,573.0	6,498,035.0
Servicio de Jardinería y Fumigación	843,590.0	762,645.0
Difusión e Información de Mensajería y Actividad Gubernamental	4,353,448.0	2,620,378.0
Serv. Relacionados Con Monitoreo de Información En	184,800.0	204,000.0
Pasajes Aéreos Nacionales Para Servidores Públicos de Mando Desempeño De CYFO	431,508.0	201,293.0
Pasajes Internacionales Para/Servidores Pub Comisionados YF de O	721,935.0	434,359.0
Pas Nac P/ Laben Campo y de Supervisión	188,300.0	160,171.0
Pasjes.terr.nac p/serv.pub.d mando dese	144,038.0	92,376.0
Viáticos Nacionales para Servid. Púb Desemp Func Ofic	265,180.0	211,300.0
Viáticos Internac para Serv Púb Desemp Func Ofic	971,745.0	375,494.0

CUENTA PUBLICA 2021

C) SERVICIOS GENERALES

Cuenta	2021	2020
Gto De Ceremonial de Los Titulde Depend y Ent	0.0	2,366.0
Congresos y Convenciones	11,050.0	218,334.0
Otros Imptos y Dere	132,341.0	142,940.0
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	9,038,834.0	9,000,000.0
Impto Sobre Nóminas	11,559,678.0	11,034,163.0
Subtotal Servicios Generales	175,120,360.0	161,032,679.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

D) TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

Cuenta	2021	2020
Contratos Análogos	0.0	3,144,585.0
Subtotal Transferencias a Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Análogos	0.0	3,144,585.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

E) TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Cuenta	2021	2020
Transferencias Al Exterior	5,180,687.0	4,277,567.0
Subtotal Transferencias Al Exterior	5,180,687.0	4,277,567.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

F) ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES

Cuenta	2021	2020
Edificio	20,216,366.0	20,483,564.0
Mobiliario	904,800.0	2,402,066.0
Equipo De Oficina	126,148.0	123,923.0
Equipo De Computo	0.0	86,055.0
Equipo De Comunicación	1,626.0	1,626.0
Sistema Electrónico De Seguridad	374,758.0	1,148,276.0
Sistema De Seguridad	0.0	0.0

CUENTA PUBLICA 2021

Deprec De Eq E Instrumental Med y De Lab	555.0	0.0
Depreciación De Maq. Otros Equipos y Herramientas	744,890.0	849,856.0
Sistema de Detección de Alarma y Voceo	0.0	0.0
SUBTOTAL ESTIM., DEPREC, DET, OBSOLESC Y AMORT.	22,369,143.0	25,095,366.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

G) OTROS GASTOS

Cuenta	2021	2020
Otros Gto Varios	1,707,111.0	4,932,918.0
SUBTOTAL OTROS GASTOS	1,707,111.0	4,932,918.0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	669,956,674.0	644,716,583.0

Al cierre del ejercicio se determinó un Ahorro por 523,763,468.74 pesos derivado de la captación de Ingresos por servicios mayor a los esperados.

C. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA

El estado muestra variaciones por efectos del traspaso del Resultado del Ejercicio a Resultado de Ejercicios Anteriores por un monto de 398,477,007.0 pesos.

17. RESTABLECIMIENTO DE CIFRAS

Derivado de un proceso de depuración llevado a cabo durante el 2021, se determinaron diferencias a los registros contables afectando principalmente las cuentas de Efectivo y equivalentes de efectivo, retenciones y contribuciones por pagar y Depreciaciones; reconocidos en la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores en el ejercicio 2020 (284,111.95 pesos), 2019 (3,746.28 pesos) y 2017 (6.19 pesos)

Se detalla a continuación:

Descripción	SalDOS 2021 Dictaminados	Ajustes D/H	SalDOS Reestablecidos 2021
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,195,900,926.0	1,427.17	1,195,902,353.17
Cuentas por pagar a corto plazo	37,150,024.39	-5,978.81	37,156,003.20
Efectivo o Eq. de Efectivo a Recibir	5,025,216.36	-4,336.00	5,020,880.36
Depreciación, deterioro de bienes e int	-460,818,682.01	296,752.06	-460,521,929.95
Resultado De Ejercicios Anteriores	-694,960,841.73	-287,864.42	-695,248,706.25

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

D. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CUENTA PUBLICA 2021

18. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Las actividades de operación tuvieron un origen de recursos por 1,1193,720.0, las actividades de inversión reflejaron origen por 543,494,745.0 pesos, y aplicación de inversión por 523,958,886.0 pesos, y las actividades de financiamiento manifestaron origen de recursos por 278,221.0 pesos, pesos, y aplicación de recursos por 6,194,915.0 pesos.

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación	523,463,469.0	398,477,008.0
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión	19,535,859.0	-1,703,738,769.0
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-5,916,694.0	-28,798,742.0
Incremento / Disminución Neta del Ejercicio Del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	537,382,634.0	-1,334,060,503.0
Efectivo Y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	658,519,720.0	1,992,580,223.0
Efectivo Y Equivalente de Efectivo al Final del Ejercicio	1,195,902,354.0	658,519,720.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Bancos	59,911,427.0	12,657,540.0
Inversiones	1,135,990,927.0	645,862,180.0
TOTALES	1,195,902,354.0	658,519,720.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

II. NOTAS DE MEMORIA

19. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE – PRESUPUESTARIAS

Cuentas de Orden Contables

Estas cuentas al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, se integran a continuación:

Cuenta	2021	2020
	(Pesos)	(Pesos)
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	22,960,273.0	22,960,273.0
Fianzas y Garantías Recibidas	22,960,273.0	22,960,273.0
Demandas Judiciales En Proceso De Resolución	140,376,326.0	125,652,815.0

CUENTA PUBLICA 2021

Resolución de Demandas en Proceso Judicial	140,376,326.0	125,652,815.0
--	---------------	---------------

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

La provisión registrada en cuentas de orden al 31 de Diciembre de 2021 por 140,376,326.0 pesos, corresponde a la estimación calculada a esa fecha sobre los juicios de carácter laboral promovidos en contra del IMPI, de acuerdo con la cuantificación estimada por la Subdirección Divisional de Recursos Humanos, con conocimiento de la Subdirección Divisional de Finanzas y Presupuesto, con base en la información proporcionada por la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos, considerando el estado procesal del 56 juicios, la cual está incorporada en cuentas de orden contables de conformidad con lo establecido en el Manual de contabilidad Gubernamental.

El Instituto cuenta con 57 Fianzas, de las cuales, 57 son en pesos mexicanos, con importe de 22,960,273.0 pesos, el objeto corresponde a Mantenimientos de bienes muebles e inmuebles, intangibles (software), servicios de telefonía, capacitación, paquetería, convenciones, digitalización, transporte aéreo, adquisición de mobiliario, publicidad y promoción.

Asimismo, en el Catalogo de Cuentas emitidos por el CONAC, son las siguientes:

- ❖ Demandas judiciales en proceso de resolución.
- ❖ Resolución en demandas en proceso judicial
- ❖ Fianzas y garantías otorgadas
- ❖ Fianzas y garantías recibidas.

Cuentas De Orden Presupuestales

Asimismo, las cuentas de orden presupuestarias, al 31 de Diciembre 2021 se conforman de lo siguiente:

Concepto	2020
Presupuesto de Ingresos Autorizado	1,024,209,615.0
Presupuesto de Ingresos Por Recibir	165,491,262.0
Presupuesto de Ingresos Modificado	1,024,209,615.0
Presupuesto de Ingresos Devengados	1,024,209,615.0
Presupuesto De Egresos Aprobado	966,563,678.0
Presupuesto De Egresos Modificado	966,563,678.0
Presupuesto De Egresos Comprometido	645,509,399.0
Presupuesto De Egresos Devengado	645,509,399.0
Presupuesto De Egresos Ejercido	645,509,399.0
Presupuesto De Egresos Pagado	645,509,399.0
Presupuesto De Egresos Aprobado	966,563,678.0

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

20. INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos federales proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), para su mejor comprensión.

21. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Las condiciones económico-financieras, bajo las cuales el IMPI, estuvo operando fueron en un clima de estabilidad y crecimiento económico en cuanto a los objetivos Institucionales, se menciona que a finales del ejercicio 2012, el IMPI firmó el acuerdo "Protocolo de Madrid" con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, para efectos de incrementar la presencia del IMPI ante el mundo, el cual tiene sus principales efectos durante el ejercicio 2021 en el trámite y protección de marcas internacionales dentro de territorio nacional.

22. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de Diciembre de 1993, se crea el IMPI con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto brindar apoyo técnico y profesional a la autoridad administrativa y proporcionar servicio de orientación y asesoría a los particulares para lograr un mejor aprovechamiento del sistema, de propiedad industrial, quedando agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Economía (SE), antes Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, cuya operación se rige por la Ley de la Propiedad Industrial (LPI). Durante el ejercicio 2020, el Instituto no sufrió cambios en su estructura orgánica. Los órganos de administración del IMPI son la Junta de Gobierno y un Director General, quienes tienen las facultades previstas de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el ordenamiento legal de su creación, sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Propiedad Industrial (LPI)

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El IMPI tiene las atribuciones siguientes: I. Ser órgano de consulta y apoyo técnico de la SE, en materia de propiedad industrial, particularmente por lo que respecta a la actividad registral, debiendo auxiliar a aquella en el desarrollo y desempeño eficaz de las funciones y atribuciones que la ley le otorga; II. Difundir, asesorar y dar servicio al público en materia de propiedad industrial; III. Coadyuvar con la Secretaría de Economía (SE) en la promoción de invenciones de aplicación industrial, apoyar su desarrollo y explotación en la industria y el comercio, e impulsar la transferencia de tecnología; IV. Formar y mantener actualizados los acervos sobre invenciones patentadas o registradas en el país y en el extranjero; V. Realizar estudios sobre la situación de la propiedad industrial en el ámbito internacional y participar en las reuniones o foros internacionales relacionados con esta materia; VI. Efectuar investigaciones sobre el estado de la técnica en los distintos sectores de la industria y tecnología; VII. Actuar como órgano de consulta en materia de propiedad industrial de las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, así como asesorar instituciones sociales y privadas; VIII. Participar en la formación de recursos humanos especializados en las diversas disciplinas de la propiedad industrial, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de

capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar; y, IX. Las demás que correspondan, conforme a las disposiciones legales aplicables.

A su vez, en el artículo 6° fracciones I a XXII de la LPI, establece las facultades del IMPI

- ❖ La principal actividad tiene por objeto brindar apoyo técnico y profesional a la autoridad administrativa y proporcionar servicio de orientación y asesoría a los particulares para lograr un mejor aprovechamiento del sistema, de propiedad industrial, cuya operación se rige por la LPI.
- ❖ El IMPI, como Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal; para lo cual, registra sus operaciones con base en el método de devengado o acumulativo, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan y formaliza las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción del IMPI, independientemente de su fecha de pago y los ingresos cuando se recaudan o se tiene el derecho jurídico. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros, que se fundamentan en un marco legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; así como su marco técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad (MCCG), a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG); aplicando de manera supletoria, las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el IFAC-International Federation of Accountants (Consejo de la Federación Internacional de Contadores, a través de su comité del sector público).
- ❖ El Servicio de Administración Tributaria, con base en su estructura jurídica y objetivos institucionales, como Organismo Público Descentralizado, le asignó al IMPI el Registro Federal de Contribuyentes IMP931211NE1, el cual se encuentra ubicado en:
 - Título III Del Régimen De Las Personas Morales con Fines No Lucrativos
 - Efectúa actos gravados para efectos del IVA, por lo que está sujeto a la Ley del impuesto al valor agregado.

En cuanto a obligaciones laborales al retiro de los trabajadores se refiere, los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores del IMPI, cuyas relaciones laborales se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional, por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Referente al Marco Laboral, como ya se indicó, la relación jurídica de trabajo entre el IMPI y su personal, se rige por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, así como por las condiciones generales de trabajo autorizadas por la SHCP con fecha 20 de Diciembre de 2010, que corresponden a las últimas depositadas y registradas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Las obligaciones Federales, Locales y de Seguridad Social obligado a pagar o retener son las siguientes:

- Declaración informativa de IVA con la anual de ISR
- Pago definitivo mensual de IVA.

- Entero de retenciones de IVA Mensual.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Declaración Informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales Impuesto Sobre la Renta.
- declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales MENSUAL
- Declaración de proveedores de IVA
- El artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado al pago del impuesto sobre nóminas.
- El artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado como usuario del servicio al pago de derechos por el suministro del agua que provea el Distrito Federal.
- El artículo 126 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado al pago del impuesto predial.
- Asimismo, está obligado al pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, entre los que se mencionan al ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

El IMPI para el desarrollo de sus actividades, dispone de una estructura orgánica con cobertura a nivel central y regional, que comprende: Oficinas Centrales, en Ciudad de México, Oficina Regional Occidente, (Zapopan, Jalisco); Oficina Regional Norte (Monterrey, Nuevo León); Oficina Regional del Sureste (Mérida, Yucatán); Oficina Regional del Bajío (León, Guanajuato); y Oficina Regional Centro (Cholula, Puebla) con una plantilla de personal de mando y operativo por un total de 846 plazas de estructura.

23. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del Instituto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas, que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG), de la SHCP.
- ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicables, previa autorización por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- ❖ Los Estados Financieros fueron preparados con los Lineamientos específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2021.

❖ Ley General De Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de Diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para el cual tiene objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos. De 2009 a 2014, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que se tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de Diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Normas De Información Financiera Gubernamental Emitidas Por La UCG De La SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de Diciembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

CUENTA PUBLICA 2021

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 en adelante son:

Normas Gubernamentales	Descripción
NIFGG SP 01	Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones Laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento Financiero
NIFGE SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de Infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

FUENTE: Normas de Información Financiera Gubernamental Generales

- Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de Diciembre de 2010, 13 de Diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de Diciembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
- Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular N° 309-A-008/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, denominado "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de la integración de la Cuenta Pública del año 2021.
- El IMPI, como Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal; para lo cual, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o acumulativo es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan y formaliza las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción del IMPI, independientemente de su fecha de pago; y, los ingresos cuando se recaudan o se tiene el derecho jurídico. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros, que se fundamentan en marco legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la LGCG, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; así como su marco técnico, emitido por el CONAC y la SHCP, que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Sistema de Contabilidad Gubernamental; aplicando de manera supletoria, las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, y las Normas Internacionales de

CUENTA PUBLICA 2021

Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el IFAC-International Federation of Accountants (Consejo de la Federación Internacional de Contadores, a través de su comité del sector público).

- Derivado de lo anterior, el registro y preparación de los estados financieros del IMPI, así como su conciliación con los estados presupuestales de ingresos y gastos, para su incorporación en los formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se apoya en las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), aplicables a los sectores central y paraestatal y a partir de 2013 se deriva de la actualización de las aplicables hasta el ejercicio de 2012 y están alineadas a la armonización contable, con la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas.
- En materia de actualización de la información financiera, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26.0%, por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la Norma para el reconocimiento de los Efectos de la Inflación de conformidad con la Circular Técnica NIF-06 BIS "A" apartado D, aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), la cual establece que debe efectuarse la actualización de los inventarios, de los inmuebles, mobiliario y equipo, y su correspondiente depreciación acumulada y del ejercicio, de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado en el Banco de México. Consecuentemente, las cifras al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de Diciembre de 2007.
- En la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.
- El IMPI, con base a sus observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información financiera y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas que, en conjunto, fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del IMPI.
- A partir del 1 de enero de 2009, el IMPI está sujeto a lo dispuesto en la LGCG, la cual deroga diversas disposiciones del orden contable, establecidas en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Mediante ACUERDO publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental, que establece que en cumplimiento de los artículos 7 y cuarto transitorio, fracción II, de la LGCG, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades y los órganos autónomos, deberían realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de Diciembre de 2011.

- Al respecto, mediante oficios No. 309-A-II-1015/2011 del 23 de Diciembre de 2011 y No. 309-A-II-157/2012 de fecha 20 de febrero de 2012, el Director General Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal de la UCGIGP de la SHCP, informó al IMPI que en seguimiento al oficio No. 309-A-0200/2011 del 29 de julio de 2011, en el que dio a conocer los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental" siendo obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 se realicen los registros contables y presupuestarios con base en el citado Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. Es de señalar que a partir de enero de 2012, el IMPI, cumple con los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

24. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG)

Actualmente, el IMPI opera con el sistema SAP (Sistemas de Aplicación y Procesamiento de Datos), que cubre los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que a la letra dice: "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como, otros flujos económicos en tiempo real. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. Por lo que dicho sistema se encuentra operando a partir de la fecha establecida por la UCGIGP de la SHCP, que es el 1 de enero de 2013.

El objetivo del Sistema es que el Instituto sea capaz de integrar, gestionar y controlar todas las operaciones referentes a los Recursos Financieros, Materiales, Humanos y de Proyectos, proporcionando información oportuna y confiable, que mejore y respalde la toma de decisiones de la Dirección Divisional de Administración, basados en el cumplimiento de la LGCG y la Normatividad emitida para su mejor interpretación por el CONAC.

Con relación a los Estados Financieros del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con corte al 31 de Diciembre de 2021, es importante revelar que todas las cifras que soportan los Estados Financieros del ejercicio 2021, se obtuvieron de manera directa del sistema, Por lo que no fue necesario complementarlo con otro soporte de cálculo.

De tal forma las operaciones que cumplen con los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de Capítulo III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus diversas operaciones contables-presupuestales de ingresos y gastos en tiempo real.

25. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de este rubro, se refiere a recursos disponibles en cuentas bancarias e inversiones en valores con rendimientos variables, de acuerdo con los contratos respectivos, mismos que se registran a su costo de adquisición más los rendimientos devengados al cierre del ejercicio, que no excedan a su valor de mercado.

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias productivas o de inversión en valores, se registran en el período que se devengan como ingresos propios.

- Patrimonio

CUENTA PUBLICA 2021

El Patrimonio del IMPI está constituido por los recursos que le sean asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, el cual podrá ser incrementado con aportaciones en efectivo o en especie que realice el Gobierno Federal, sus entidades paraestatales, o cualquier persona física o moral de carácter público o privado, nacional o extranjera.

Asimismo, su patrimonio podrá ser incrementado, a través del cobro de servicios que preste en el desempeño de sus actividades, así como por los demás bienes, derechos e ingresos que obtenga por cualquier acto jurídico.

Por lo que se refiere al exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio, la UCGIGP de la SHCP, mediante su Oficio Circular Núm. 309-A.-0248/2012, emitido con fecha 14 de Diciembre de 2012, determinó que con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a que se refieren acuerdos, publicados en el DOF el 27 de Diciembre de 2010, 13 de Diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán aplicables a partir del 1 de enero de 2013. Consecuentemente, sólo figura en dicho rubro el saldo del superávit por revaluación que se registró hasta el 31 de Diciembre de 2007, de conformidad con la NEIFGSP007-Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, como representativa de la valoración del patrimonio a esa fecha

➤ Créditos diferidos

Representa depósitos bancarios realizados por usuarios del servicio en tanto soliciten el trámite de registro.

A partir de octubre de 2010, los comprobantes de pago realizados por los promoventes a favor del IMPI, tendrán una vigencia de 12 meses para su aplicación contra servicios o solicitar su devolución; una vez concluido el plazo los recursos caducarán a favor del Instituto, publicado el Acuerdo en el DOF el 1 de octubre de 2010.

Para el ejercicio de 2013, los ingresos se registran en pasivo antes de que se conozca que se haya devengado el servicio. En caso de que existan devoluciones a los promoventes, por depósitos recibidos en el año corriente serán canceladas directamente de la cuenta de Pasivo.

➤ Ingresos por derechos y servicios

Las tarifas por los derechos y servicios, permanecerán en vigor hasta en tanto la Junta de Gobierno del IMPI apruebe modificaciones, previa autorización de la SHCP, en el periodo de 2020, se modificaron las tarifas, las cuales fueron autorizadas en la Junta de Gobierno.

Las tarifas consideradas en las fracciones I, II, III y IV del artículo 35 del acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el IMPI, fueron aprobadas por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de patentes.

➤ Arrendamiento financiero

El edificio y terreno en arrendamiento financiero, se reconoció y registró con base en los términos y condiciones del contrato de arrendamiento financiero de fecha 27 de octubre de 2003, celebrado con Arrendadora BANOBRAS, S. A. de C. V.

El arrendamiento financiero se registró contablemente y se presentó en los estados financieros, de conformidad con la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el sector paraestatal NEIFGSP 010-Norma Contable para el Registro de las Operaciones Derivadas de Arrendamiento Financiero, en vigor hasta el ejercicio de 2011 y la Norma NIFGGSP06 Arrendamiento Financiero, aplicable a partir de 2012

➤ Afectaciones al remanente de ejercicios anteriores

CUENTA PUBLICA 2021

El resultado de ejercicios anteriores, se incrementa o disminuye por correcciones derivadas de operaciones o actos que se conocen en fecha posterior a la emisión de los estados financieros, sin reestructurar los rubros de los estados financieros que se afecten por tales correcciones en el ejercicio al que corresponden.

26. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El IMPI cuenta con Activos propios en moneda extranjera, lo que ocasiona una posición monetaria extranjera, cuyo origen es por la intermediación en el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), recibiendo pagos en dólares y pagando las tasas de búsqueda por dichas operaciones.

27. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, propiedad del IMPI, se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, e incluye el efecto de su actualización con base en factores derivados del INPC, que se reconoció hasta Diciembre de 2007 y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación:

Tipo De Activo	Tasa Anual De Depreciación (%)
Plantas y subestaciones	10.0%
Maquinaria y equipo de operación	10.0%
Mobiliario y equipo de oficina	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de cómputo	30.0%

28. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El servicio que se proporciona es el pago de contribuciones a la OMPI, por su participación en la Unión de París.

Cuotas a organismos internacionales (OMPI, ISA/ES, ISA/CL, ISA/US, ISA/EP)

Fideicomiso de Capital Emprendedor.

El servicio que se proporciono fue la aportación del IMPI a la fundación México – Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC), en el marco del convenio IMPI-FUMEC-NAFIN, para el apoyo al patentamiento, el cual es operado en el Fideicomiso de Capital Emprendedor a cargo de NAFIN.

29. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos se captan de manera anticipada a la prestación del servicio, y estos se generan derivado de la demanda de los promoventes para proteger sus marcas, patentes y propiedades intelectuales, de la cual es materia de Ley por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La proyección que estima obtener de captación de ingresos por promoventes para proteger sus marcas, patentes y propiedad intelectual durante el ejercicio de 2022 es de 1,022,303,212.0 pesos

30. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Representa los saldos de movimientos por tipo de pasivo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor.

31. CALIFICACIONES OTORGADAS

El IMPI no ha solicitado ninguna calificación crediticia durante el ejercicio 2021.

32. PROCESOS DE MEJORA

A pesar de haber implementado el nuevo sistema que cumplirá con la LGCG y la normatividad emitida por el CONAC, la Administración del Instituto sigue con cursos de capacitación general de procesos que ayuden a la mejora de los procesos operativos de la Administración acordes a la operación del sistema, el cual contiene el control interno de las mejores prácticas contables según el SAP.

El Instituto continuará promoviendo la capacitación constante al personal de la Dirección Divisional de Administración, situación que fortalecerá los conocimientos y habilidades en la materia de cada servidor público.

33. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Por el ejercicio 2021 no fue necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

34. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay eventos posteriores relevantes a reportar.

35. PARTES RELACIONADAS

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 y por el ejercicio terminado en esa fecha, la administración del IMPI manifiesta que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto.

36. INFORMACIÓN ADICIONAL

Fuentes de Información: Registro de Sistema Gubernamental, Normas de Información Financiera Gubernamental, Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC. Dirección de Internet: www.gob.mx/impi

Datos, teléfonos, dirección de residencia:

Oficina Pedregal; Periférico Sur # 3106 Col. Jardines del Pedregal Demarcación Álvaro Obregón México Ciudad de México., C.P 01900 Teléfono para Ciudad de México. 56240400 | Interior de la República 01800 57 05990.

Oficina Arenal; Arenal 55, Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco, Ciudad de México., C.P. 16020 Teléfono 53340700.

37. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con base en el ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental (Séptima Sección), Capítulo VII, apartado III. Estados e Información Contable, publicado en el DOF del 22 de noviembre de 2010, los que suscriben los estados financieros y notas del IMPI al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 y por el ejercicio terminado en esa fecha, "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CUENTA PUBLICA 2021

Alfredo Carlos Rendón Algara
Director General.

Víctor Manuel Terán Arista
Director Divisional de Administración

Los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre 2021 y 2020 y sus notas a esa fecha, fueron elaborados por la Coordinación Departamental de Contabilidad.